



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución CS n° 1982/18

Expediente n° 1693/18

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 2018

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión, actualización, virtualización y migración de licencias de software para la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, por un período de veinticuatro (24) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/7 luce el requerimiento formulado por el área de Sistemas de la Obra Social, el cual dio origen a la presente licitación.

Que a fs. 09/16 se adjunta el pliego de bases y condiciones que regula el presente acto licitatorio.

Que a fs. 22 obra la Resolución OSDG n° 5904/2017 a través de la cual se autoriza a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a realizar un llamado a licitación, a fin de lograr la contratación invocada en el visto.

Que a fs. 23/33 y 38/76 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las invitaciones cursadas a firmas con capacidad de atender el presente llamado a licitación, todo ello de acuerdo a la normativa en vigor.

Que a fs. 77/244 se adjuntan el acto de apertura de sobres, las propuestas integradas por las dos (2) firmas participantes y el correspondiente cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 267 se aduna el Dictamen n° 47/18 C.4146/18, elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial de la Nación, a través del cual se aconseja adjudicar por única oferta admisible a la oferta n° 2 "Baynet Solutions S.R.L." los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Que a fs. 268 el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deja constancia que se ha procedido a la exhibición del Dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social a fs. 20, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el procedimiento se encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el Decreto 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución CSJN N° 1562/2000).

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión, actualización, virtualización y migración de licencias de software para la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, por un período de veinticuatro (24) meses, a la firma "Baynet Solutions S.R.L.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 180/243 y la documentación complementaria de fs. 248/265, por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos dos mil ciento dieciséis (\$ 6.402.116.-) y de conformidad a la citas legales antes expuestas.

2°) Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a emitir la correspondiente orden de compra.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Regístrese, comuníquese y remítase al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la mencionada Institución.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION